



¿CÓMO HACERLO?

¿Cómo tramitar los
asuntos de residencia?

2020



MINISTERSTVO VNITRA
ČESKÉ REPUBLIKY



Este proyecto es financiado por el Ministerio del Interior de la República Checa.
La entidad realizadora del proyecto es Slovo 21, z. s.

TRAS LLEGAR A LA REPÚBLICA CHECA, TIENE OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR SU LLEGADA, SI NO LO HACE, COMETE UNA INFRACCIÓN.

¿Cuándo? En el plazo de tres días laborables desde la entrada en el territorio de la República Checa.

¿Dónde? En el Departamento de la Policía de Extranjería o en el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR), si solicita el permiso de residencia de larga duración o permanente.

¿Cómo? Personalmente. Si es el alojador (hotel o residencia estudiantil) el que notifica su llegada, ya no tiene que hacerlo usted.

PERMISO DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN

- Se suele solicitar en el territorio de la República Checa (en algunos casos, se puede solicitar en una Misión Diplomática de la República Checa en el extranjero, se trata p. ej. de las solicitudes de permiso de larga duración por los siguientes motivos: estudio, investigación científica, convivencia familiar, tarjeta azul o tarjeta de empleado, etc.).
- Suele ser la continuación del visado de larga duración expedido por el mismo motivo.
- Se otorga al extranjero que piensa residir temporalmente en la República Checa más de un año, en el caso de la tarjeta de empleado, más de tres meses.
- Se expide en forma de tarjeta biométrica.

SOLICITUD DE PERMISO DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN

¿Quién puede pedirlo?

Los ciudadanos de un tercer país que tienen el visado de larga duración (visado para una estancia de más de 90 días) y piensan residir temporalmente en la República Checa más de un año. La condición es mantener el mismo motivo de residencia (hay excepciones para la tarjeta azul, tarjeta de empleado, convivencia familiar o científicos).

¿Cuándo? La solicitud se entrega como muy pronto 120 días antes de que se termine el visado y a más tardar el último día de la validez del visado. Si el último día de la validez del visado cae en sábado, domingo o una fiesta nacional, el plazo

para entregar la solicitud se prolonga hasta el primer día laborable más cercano. La solicitud tiene que estar en el último día del plazo de entrega en el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR). ¡Si no entrega la solicitud en el plazo dado, corre el riesgo de tener que abandonar la República Checa!

¿Dónde? En el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR). En algunos casos, la emisión del permiso de residencia de larga duración se puede solicitar en una Misión Diplomática de la República Checa.

¿Cómo? El solicitante entrega la solicitud de emisión del permiso de residencia de larga duración personalmente. Para poder tramitar la solicitud, hay que pagar una tasa administrativa de 2 500 coronas checas; en el caso de niños menores de 15 años, 1000 coronas checas. La solicitud se entrega en el formulario adecuado.



¿QUÉ HAY QUE PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD DE PERMISO DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN?

¡Para rellenar la solicitud correctamente, escriba con letra de molde y legible!

1. Documento de viaje
2. Fotografía
3. Documento que demuestre el motivo de residencia en la República Checa
4. Documento que demuestre el alojamiento durante la residencia en la República Checa (no es necesario si el motivo de residencia es investigación científica)
5. Documento sobre los recursos financieros para la residencia en la República Checa (no es necesario si el motivo de residencia es empleo, investigación científica, tarjeta azul o de empleado*)
6. Documento sobre el seguro médico de viaje en la República Checa y también, si se requiere, el comprobante de pago del seguro

7. Si se trata de personas menores de edad, acuerdo del representante legal con su residencia en el territorio (no es necesario si uno de los padres va a residir junto con el hijo en el territorio o si la persona menor de edad ya reside en el territorio)
8. Si se requiere, documento equivalente al extracto del Registro Penal de la República Checa de su país de origen
9. Si se requiere, documento que compruebe que no padece de enfermedades contagiosas

* En el caso de tarjetas de empleo y azules, el contrato laboral tiene que cumplir las condiciones del salario mínimo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La fecha de expedición de los documentos requeridos para presentar la solicitud de residencia no puede tener una antigüedad superior a 180 días, salvo el pasaporte, los certificados de nacimiento y de matrimonio y la fotografía. Hay que entregar todos los documentos (salvo el pasaporte) en checo o con una traducción certificada al checo.

¡Atención! ¡Los documentos se presentan en ejemplar original o en copia certificada! En el caso del documento de viaje, documentos del Registro Civil y documento que demuestre el motivo de la residencia hay que presentar el original.

Si el documento fue expedido por la autoridad de un país extranjero, tiene que ser legalizado (mediante una superlegalización o apostilla) e ir acompañado por una traducción certificada al checo.

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN EL MOTIVO DE RESIDENCIA EN EL TERRITORIO:

a) Motivo: estudios u otros (educación)

- Confirmación de realización de estudios o de aceptación para los estudios (o educación para el curso académico por parte de la escuela o centro de educación).

b) Tarjeta de empleado

- Contrato de trabajo, contrato de actividad laboral o precontrato de trabajo para un periodo mínimo de tres meses con un salario bruto mensual que equivalga al menos al salario mínimo y con una jornada laboral mínima de 15 horas semanales; además, documentos que demuestren la cualificación y competencia profesional para ejercer el

empleo deseado (el puesto de trabajo tiene que figurar en la lista de puestos de trabajo disponibles también para los extranjeros que son titulares de tarjeta de empleado).

Para más información consulte la página web:

www.mpsv.cz/web/cz/-/vyhledavani-volnych-pracovnich-mist-pro-cizince.

- En algunos casos concretos también la decisión sobre el permiso de trabajo expedido por la Oficina de Trabajo de la República Checa.
- Si el extranjero tiene, conforme a la Ley núm. 98 sobre el empleo, acceso libre al mercado laboral, tiene que entregar documentos que demuestren que cumple algunas de las condiciones de esta normativa. Si su empleador es una agencia de trabajo (la lista de agencias de trabajo está disponible en: <https://www.urad-prace.cz/web/cz/agentury-prace>) es necesario presentar un documento que incluya los siguientes datos: nombre y apellidos, ciudadanía, fecha y lugar de nacimiento y domicilio del extranjero, tipo de trabajo que va a ejercer el extranjero como empleado designado, lugar de trabajo, nombre y sede de la empresa usuaria.



c) Tarjeta azul

- Contrato de trabajo para ejercer un empleo que requiere una alta cualificación para un periodo mínimo de un año con el salario bruto mensual o con el salario anual que equivale al menos al 1,5 del salario bruto medio anual de la República Checa y a la jornada semanal establecida por la Ley; además, documentos que demuestren la cualificación adecuada o competencia profesional (el puesto de trabajo tiene que figurar en la lista de puestos de trabajo disponibles también para los extranjeros que son titulares de tarjeta azul).

d) Motivo: negocio

- Documento sobre la inscripción en el correspondiente registro (de trabajadores autónomos, mercantil), lista o banco de datos
- Constancia de no adeudo

- Si es miembro de la corporación mercantil, entregue también la constancia de no adeudo de su sociedad mercantil. La constancia de no adeudo que sea expedida, como máximo, 30 días antes de su presentación, e incluye confirmaciones expedidas por:
 - Los órganos de la Administración Aduanera
 - Los órganos de la Administración Financiera
 - La aseguradora correspondiente
 - La sucursal del órgano de seguridad social correspondiente
- Si se requiere, también la notificación de pago del impuesto sobre la renta.

e) Motivo: convivencia familiar

- Documento que demuestre la relación familiar (p. ej. original del certificado de nacimiento o de matrimonio, o el consentimiento de uno de los padres o del representante legal).

f) Motivo: investigación científica

- Acuerdo sobre la realización de una estancia de investigación.
- Acuerdo por escrito que la entidad científica pagará todos los eventuales costes relacionados con la estancia del investigador en el territorio después de que se le termine el permiso de residencia, si estos costes se producen dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de la terminación de la estancia y fueron pagados con recursos públicos.

g) Motivo: inversión

Para más información consulte la página web: www.mvcr.cz/cizinci

h) Motivo: búsqueda de empleo/comienzo de un negocio:

- Documento que demuestre la graduación universitaria
- Confirmación sobre la terminación de la investigación emitida por la entidad científica



PROLONGACIÓN DEL PERMISO DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN

¿Cuándo? La solicitud se entrega como muy pronto 120 días antes de que se termine el permiso de residencia anterior o a más tardar el último día de la validez del permiso. Si el último día de la validez del permiso cae en sábado, domingo o una fiesta nacional, el plazo para entregar la solicitud se prolonga hasta el primer día laborable más cercano. En el último día del plazo de entrega, la solicitud debe ser al menos entregada y enviada por correo.

¿Dónde? En el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR).

¿Cómo? El solicitante entrega la solicitud de prolongación del permiso de residencia de larga duración personalmente o de otra manera (enviando una carta certificada a la dirección correcta o mediante el representante autorizado). Para poder tramitar la solicitud, hay que pagar una tasa administrativa de 2 500 coronas checas; en el caso de niños menores de 15 años, 1 000 coronas checas.

¿QUÉ HAY QUE PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD DE PROLONGACIÓN DEL PERMISO DE RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN?

1. Documento de viaje
2. Documento que demuestre el motivo de residencia en la República Checa
3. Documento que demuestre el alojamiento durante la residencia en la República Checa (no es necesario si el motivo de residencia es investigación científica)
4. Documento sobre los recursos financieros para la residencia en la República Checa (no es necesario si el motivo de residencia es empleo, investigación científica, tarjeta de empleado o azul*)
5. Documento sobre el seguro médico en la República Checa y también, si se requiere, el comprobante de pago del seguro (no es necesario si el motivo de residencia es empleo, investigación científica, tarjeta de empleado o azul)
6. Una fotografía en caso de haber cambiado el aspecto físico, si se requiere.

* En el caso de tarjetas de empleo y azules, el contrato de trabajo tiene que cumplir las condiciones del salario mínimo.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La fecha de expedición de los documentos requeridos para presentar la solicitud de residencia no puede tener una antigüedad superior a 180 días, salvo el pasaporte, los certificados de nacimiento y de matrimonio y la fotografía. Hay que entregar todos los documentos (salvo el pasaporte) en checo o con una traducción certificada al checo.

¡Atención! ¡Los documentos se presentan en ejemplar original o en copia certificada! En el caso del documento de viaje, documentos del Registro Civil y documento que demuestre el motivo de la residencia hay que presentar el original.

Si el documento fue expedido por la autoridad de un país extranjero, tiene que ser legalizado (mediante una superlegalización o apostilla) e ir acompañado por una traducción certificada al checo.

CAMBIO DEL MOTIVO DE RESIDENCIA

¿Cuándo? La solicitud se entrega durante la validez del permiso de residencia anterior.

¿Dónde? En el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR).

¿Cómo? Personalmente. Si quiere cambiar el motivo de su residencia al negocio, se puede hacer pasados los 5 años de su residencia en la República Checa, esto no es válido para el extranjero que solicita la emisión del permiso de residencia de larga duración por motivos de inversión y para el extranjero que tiene permiso de residencia de larga duración por motivos de búsqueda de trabajo o comienzo de un negocio; si tiene la residencia de larga duración por motivos de convivencia familiar, lo puede hacer pasados los 3 años de su residencia o tras haber cumplido 18 años; sin embargo, estas limitaciones no valen al cambiar el motivo a la tarjeta de empleado o azul o a la de investigación científica. Para poder tramitar la solicitud, hay que pagar una tasa administrativa de 2 500 coronas checas; en el caso de niños menores de 15 años, 1 000 coronas checas.

PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE

- Se solicita después de haber residido en la República Checa ininterrumpidamente cinco años teniendo el visado de larga duración o permiso de residencia de larga duración.
- Para contar estos 5 años, se suman tanto el visado de larga duración como el permiso de residencia de larga duración.

- Si el motivo de residencia es estudio, se suma solamente la mitad del tiempo.
- Solo los niños menores de edad que son hijos de extranjeros con residencia permanente pueden solicitar la residencia permanente sin una estancia previa ininterrumpida, si el motivo de presentar la solicitud es convivencia familiar.
- Se solicita personalmente; en el territorio de la República Checa, es decir, en el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR), o en el extranjero, es decir, en una Misión Diplomática de la República Checa.
- Se emitirá una decisión sobre la emisión del permiso de residencia permanente.
- Una vez adquiridos los datos, en el plazo de 60 días deberá recoger la tarjeta biométrica.
- La tarjeta biométrica tiene su validez limitada. ¡No olvide prolongarla a tiempo!

SOLICITUD DE PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE

¡PARA RELLENAR LA SOLICITUD CORRECTAMENTE, ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE Y LEGIBLE!



¿Cuándo? Se solicita después de haber residido ininterrumpidamente en la República Checa cinco años.

¿Dónde? En el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) o en la Misión Diplomática de la República Checa en el extranjero.

¿Cómo? El solicitante entrega la solicitud de permiso de residencia permanente personalmente. Para poder tramitar la solicitud, hay que pagar una tasa administrativa de 2 500 coronas checas; en el caso de niños menores de 15 años, 1 000 coronas checas. La solicitud se entrega en el formulario adecuado.

¿QUÉ HAY QUE PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD DE PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE?

1. Documento de viaje
2. Fotografía
3. Documento que demuestre el alojamiento en la República Checa
4. Documento sobre los recursos financieros para la residencia en la República Checa
5. Documento sobre la aprobación del examen de checo (la primera vez que se presenta al examen, es gratuito*)
6. En el caso de solicitudes entregadas en una Misión Diplomática de la República Checa (no en el caso de niños menores de 15 años) o si se requiere, documento equivalente al extracto del Registro Penal de la República Checa de su país de origen.

* El Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) le ofrecerá y entregará un voucher para poder presentarse al examen de checo de forma gratuita.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La fecha de expedición de los documentos requeridos para presentar la solicitud de residencia no puede tener una antigüedad superior a 180 días, salvo el pasaporte, los certificados denacimiento y de matrimonio y la fotografía. Hay que entregar todos los documentos (salvo el pasaporte) en checo o con una traducción certificada al checo.

¡Atención! ¡Los documentos se presentan en ejemplar original o en copia certificada! En el caso del documento de viaje, documentos del Registro Civil y documento que demuestre el motivo de la residencia hay que presentar el original.

Si el documento fue expedido por la autoridad de un país extranjero, tiene que ser legalizado (mediante una superlegalización o apostilla) e ir acompañado por una traducción certificada al checo.

RESIDENCIA PERMANENTE Y SEGURO MÉDICO

Al obtener el permiso de residencia permanente, el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) comunica este hecho a la Aseguradora General de la República Checa (VZP). Si prefiere asegurarse en otra aseguradora, tiene que notificarlo inmediatamente. Si no lo hace, será automáticamente considerado como asegurado por la aseguradora VZP.

Tiene que pagar el seguro (lo paga usted o en algunos casos lo paga el Estado).

Si es empleado, participa en el sistema del seguro médico público. En este caso también es necesario comunicarle a la aseguradora actual que ya dispone del permiso de residencia permanente.

ESTATUTO DE RESIDENTE DE LARGA DURACIÓN

El Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) le concederá el estatuto de residente de larga duración de la Unión Europea junto con la expedición del permiso de residencia permanente si cumple las siguientes condiciones: haber residido ininterrumpidamente en el territorio durante los cinco años, no haber violado el orden público ni la seguridad de la República Checa o cualquier otro Estado miembro de la UE y haber demostrado recursos financieros suficientes para residir en el territorio.

Teniendo este estatuto, puede mudarse a cualquier otro país de la UE y solicitar allí el permiso de residencia de larga duración si quiere estudiar, trabajar o montar un negocio allí.

Para más información consulte la página web www.mvcr.cz/cizinci.

NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Tiene obligación de notificar cualquier cambio relacionado con su residencia.

Si no cumple esta obligación, ¡corre el riesgo de ser multado!

El extranjero tiene obligación de notificar todo cambio de apellido, estado civil, de dirección y todos los cambios relacionados con su documento de viaje o su carné de permiso de residencia. Los cambios se notifican al correspondiente Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR).



CAMBIO DE DOMICILIO

¿Cuándo? Si es titular del visado de larga duración o del permiso de residencia de larga duración, está obligado a comunicar los cambios dentro de 30 días después de realizar el cambio, suponiendo que el cambio del lugar de residencia dure más de 30 días. Si es titular del permiso de residencia permanente, está obligado a comunicar los cambios dentro de 30 días laborables después de realizarlos, suponiendo que el cambio del lugar de residencia dure más de 180 días.

¿Dónde? En el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) correspondiente al nuevo domicilio.

¿Cómo? Personalmente o representado por una persona a la que otorga la plenipotencia. Si tiene permiso de residencia permanente, le van a expedir una nueva tarjeta biométrica debido a este cambio. Por ello, solicite inmediatamente una cita para que le vuelvan a tomar sus datos biométricos. Si tiene permiso de residencia de larga duración, su dirección no aparece en el carné de permiso de residencia de larga duración, así que no va a necesitar una nueva tarjeta biométrica. Su nueva dirección se va a introducir en su pasaporte.

¿Qué hay que presentar para notificar los cambios?

Documento que compruebe el alojamiento en la nueva dirección (p. ej. copia certificada del contrato de alquiler o confirmación sobre el alojamiento con una firma certificada). ¡Atención! Si no notifica el cambio de domicilio y no vive en su dirección actual, el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) puede cancelar su lugar de domicilio registrado. El carné del permiso de residencia permanente pierde su validez porque no contiene datos correctos y puede ser que tenga problemas a la hora de cruzar las fronteras. Con la cancelación del lugar de domicilio notificado no se extingue el propio permiso de residencia permanente. Si es titular del visado de larga duración o del permiso de larga duración y no tiene alojamiento durante su residencia, ¡le pueden cancelar estos permisos de residencia!

NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE ESTADO CIVIL: BODA O DIVORCIO

¿Cuándo? En el plazo de 3 días laborables después de efectuar el cambio.

¿Dónde? En el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) correspondiente al domicilio.

¿Cómo? Personalmente o representado por una persona a la que otorga la plenipotencia.

¿Qué hay que presentar para notificar los cambios?

Documento que compruebe el cambio de estado civil (p. ej. certificado de matrimonio o sentencia de divorcio firme). Si el documento fue expedido por la autoridad del país extranjero, tiene que ser legalizado (mediante una superlegalización o apostilla) e ir acompañado por una traducción certificada al checo.

NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE O APELLIDOS

¿Cuándo? En el plazo de 3 días laborables después de efectuar el cambio.

¿Dónde? En el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) correspondiente al domicilio.

¿Cómo? Personalmente o representado por una persona a la que otorga la plenipotencia. Debido a este cambio le van a expedir una nueva tarjeta biométrica. Por ello, solicite inmediatamente una cita para que le vuelvan a tomar sus datos biométricos.

¿Qué hay que presentar para notificar los cambios? Documento de viaje con el nuevo nombre y apellidos.

CAMBIO DE DOCUMENTO DE VIAJE

¿Cuándo? En el plazo de 3 días después de expedir el nuevo documento de viaje o desde el día de entrada en la República Checa con el nuevo documento de viaje.

¿Dónde? En el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) correspondiente al domicilio.

¿Cómo? Personalmente o representado por una persona a la que otorga la plenipotencia.

¿Qué hay que presentar para notificar los cambios?

Nuevo documento de viaje.

¿CÓMO CONSULTAR EL ESTADO DE MI SOLICITUD?

Si su solicitud ha sido aceptada, encontrará el número de referencia de su solicitud en la lista de solicitudes en la página web: **www.mvcr.cz/cizinci**. El Departamento le contactará si usted no lo hace. Si la tramitación de su solicitud se ha suspendido temporalmente o se ha rechazado, el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) le enviará una carta (certificada) en la que le informa sobre el resultado de la tramitación.



¿CÓMO SE EXPIDE LA TARJETA BIOMÉTRICA?

Si la página web o la información del Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) dice que su solicitud ha sido aceptada, pida cuanto antes una cita para que le tomen sus datos biométricos.

Cuando le tomen sus datos biométricos, le dirán en qué fecha puede recoger su tarjeta biométrica. En el plazo de 60 días de la toma de los datos biométricos tiene que ir al Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) a recoger la tarjeta. ¡Atención! Si no recoge el permiso de residencia, es decir, la tarjeta biométrica, dentro del plazo dado, la tramitación será suspendida. La decisión sobre el permiso de residencia de larga duración o permanente de ciudadano de la UE o de su familiar entrará en vigor cuando recoja el carné de permiso de residencia (tarjeta biométrica) en el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR). La decisión sobre el permiso de residencia permanente del ciudadano de un tercer país entrará en vigor al recoger la decisión escrita y al renunciar al derecho de apelación.

La tasa por la tarjeta biométrica se paga en forma de estampilla.

PÉRDIDA DE DOCUMENTO DE VIAJE O DE TARJETA BIOMÉTRICA

¡Si pierde el documento de viaje o la tarjeta biométrica, tiene que declararlo inmediatamente! El hecho de no declarar la pérdida del documento se considera una infracción.

¿Cuándo y dónde?

La pérdida del documento de viaje debe ser declarada inmediatamente en la Policía de la República Checa y, además, la pérdida del carné de permiso de residencia debe ser declarada también en el correspondiente Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) en el plazo de 3 días laborables.

¿Cómo? Personalmente o representado por una persona a la que otorga la plenipotencia. Si pierde la tarjeta biométrica, le expedirán una nueva. Por ello, solicite inmediatamente una cita para que le vuelvan a tomar sus datos biométricos.

NIÑO NACIDO EN LA REPÚBLICA CHECA

Si su hijo nace en la República Checa, es imprescindible que solicite para él el permiso de residencia con el mismo motivo que tiene uno de los padres.

El hecho de no solicitar el permiso de residencia para el niño nacido en el territorio de la República Checa se considera una infracción.

¿Cuándo? En el plazo de 60 días después del nacimiento del niño.

¿Dónde? En el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR).

¿Cómo? Personalmente.

¿Qué hay que presentar para notificar los cambios?

Junto con la solicitud tiene que presentar el documento de viaje del niño (también se puede presentar el documento de viaje del representante legal en el que el niño está inscrito), certificación de nacimiento del niño y si solicita el visado de larga duración, también el documento sobre el seguro médico de viaje.

ENTREGA DE CORRESPONDENCIA

Las autoridades le pueden enviar por correo cartas certificadas con contenido importante. Si no está en casa cuando el cartero acuda a entregarle un envío, le dejará en el buzón un aviso de correos. Si el envío se queda en Correos más de 10 días, la carta se considera entregada, aunque no la recoja. Es necesario que tenga escrito su nombre en el buzón y en el timbre también para que el cartero pueda encontrarle.

¿Qué pasa si el cartero no me encuentra en mi dirección porque no tengo mi nombre escrito en el buzón o porque no vivo en esta dirección?

El aviso de correos también se publica en el tablón (úřední deska), en los anuncios públicos (veřejná vyhláška) del Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) correspondiente a su domicilio (en Praga, c/Nad Štolou 3) y en la red en la página web del Ministerio del Interior de la República Checa.



¡Atención! Pasados los 15 días desde la publicación del aviso de correos en el tablón, la carta se considera entregada. Es imprescindible notificar el cambio de dirección o prolongación del contrato de alquiler al Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR).

ENVÍO DE DOCUMENTOS POR CORREO

Si envía un documento al Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) por correo, es recomendable enviarlo como carta certificada (DOPORUČENĚ) y guardar bien el recibo que demuestre el envío de la carta.

También puede utilizar el servicio llamado DODEJKA (acuse de recibo) con el que recibirá una confirmación que el Ministerio del Interior de la República Checa recibió la carta. Siempre hay que poner la dirección correcta de la institución: es el Departamento de Política de Asilo y Migración del Ministerio del Interior de la República Checa (OAMP MV ČR) el que está encargado de los permisos de residencia, no la Policía de Extranjería. ¡Todo envío con un destinatario incorrecto será devuelto!

RECOMENDACIONES

- En el territorio de la República Checa, hay que llevar consigo siempre la tarjeta biométrica y el documento sobre el seguro médico.
- No vale la pena pagar por servicios y cosas que puede solucionar usted mismo o con ayuda de las ONGs.
- Otorgue la plenipotencia solo a personas en las que confíe.
- No tenga miedo de solucionar algunos asuntos por su propia cuenta.
- Para más información consulte la página web: **www.mvcr.cz/cizinci**.